

DENOMINACIÓN	DOMICILIO	Nº REG.
A. CENTRO DE INICIATIVAS Y TURISMO DE BUENAVISTA DEL NORTE	Calle Verde, 15, Buenavista del Norte	4351
A. CULTURAL ARESAJE	Calle Barlovento, 18, El Mocanal-Valverde	4352
ASOCIACIÓN CULTURAL VIDA VIVA	Calle La Barbilla, 3, La Pasada, Tijarafe	4353

Administración Local

Ayuntamiento de Agaete (Gran Canaria)

724 ANUNCIO de 18 de febrero de 1999, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del expediente relativo a las Normas Subsidiarias de la Villa de Agaete.

Subsanado el error producido en la aprobación inicial de las Normas Subsidiarias de la Villa de Agaete, mediante acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 17 de febrero de 1999, se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, durante el cual podrá ser examinado por cualquier persona física o jurídica en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, en horario de oficina, para formular alegaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

En las áreas que se determinan a continuación queda suspendido el otorgamiento de licencias:

1) Suspender licencias en todo el suelo rústico, si bien podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.

2) Suspender licencias en todos los suelos clasificados como sectores aptos para urbanizar de nueva creación, como son:

Sector 1: Las Candelarias: 102.000 m².

Sector 2: ampliación Llanos de Turmán: 97.400 m².

Sector 3: Las Moriscas Industrial: 150.000 m².

Sector 4: ampliación Casas de San Pedro: 12.500 m².

Sector 5: Las Moriscas Residencial: 260.000 m².

Sector 6: Ladera Norte: 36.800 m².

Sector 7: ampliación Vecindad de Enfrente: 27.000 m².

Sector 8: El Risco: 8.700 m².

Y cuyas delimitaciones se encuentran en los planos correspondientes.

3) Suspender licencias en todos los suelos urbanizables o rústicos para sistemas generales:

SG.1: Parque Arqueológico Malpaís: 101.117 m².

SG.2: viales y aparcamientos: 15.236 m².

SG.3: parque urbano y equipamiento: 8.363 m².

SG.4: equipamiento cultural: 9.200 m².

SG.5: ampliación cementerio: 10.908 m².

SG.6: parque marítimo y equipamiento: 21.160 m².

SG.7: parque urbano y equipamiento: 50.000 m².

SG.8: parque urbano y equipamiento: 12.400 m².

SG.9: equipamientos y aparcamientos: 12.640 m².

SG.10: parque urbano: 2.001 m².

SG.11: parque urbano y equip. en Risco: 5.000 m².

SG.12: equipamiento Barranco Agaete: 28.052 m².

SG.14: parque ocio Bco. del Juncal: 280.000 m².

SG.15: parque deportivo: 179.000 m².

4) Suspender licencias en los suelos aptos para urbanizar aprobados con anterioridad a la presente revisión:

- Plan Parcial de Las Nieves.

- Plan Parcial Cruz Chiquita.

Si bien podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento y se complete la aprobación de los instrumentos de desarrollo correspondientes.

5) Suelos urbanos: suspender licencias en:

5.1. Unidades de Ejecución sin planeamiento específico aprobado:

UE.7: calle Belén de: 3.275 m².

UE.8: Los Chorros: 13.275 m².

UE.9: Bco. Agaete-Alonso Medina: 11.110 m².

UE.10: S. Francisco-Juan Armas: 3.280 m².

UE.11: naciente campo de fútbol: 3.000 m².

UE.12: casa de S. Pedro número 1: 4.000 m².

UE.13: casa de S. Pedro número 2: 9.500 m².

UE.14: casa de S. Pedro número 3: 8.300 m².

UE.15: casa de S. Pedro número 4: 4.420 m².

UE.17: Vecindad de Enfrente: 6.000 m².

UE.18: casas del camino: 16.350 m².

5.2. Resto de los suelos urbanos:

Si bien podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente siempre que se respeten las determinaciones del nuevo planeamiento.

Los efectos de la suspensión de licencia se extenderán hasta que se produzca la aprobación definitiva por parte de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, no obstante ello, no podrá exceder de dos años.

Agaete, a 18 de febrero de 1999.- El Alcalde,
Antonio L. Calcines Molina.